



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

Demandante: ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE TIMBIO

Demandados: GLORIA NILZA CHILITO, ALEXANDER CHITO, ERIKA MAYERLE SALAZAR CHITO

Radicado: 190013103006 2023 00184 00

AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR REQUISITOS

Efectivamente observa el despacho que se encuentra mas que vencido el termino concedido a la parte demandante para que subsanara los requisitos exigidos por esta judicatura en el auto proferido el 18 de diciembre de 2023, sin que se encuentre memorial que tenga por objeto dar respuesta a lo requerido.

Por lo tanto, el despacho

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda presentada por ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE TIMBIO contra GLORIA NILZA CHILITO, ALEXANDER CHITO, ERIKA MAYERLE SALAZAR, por lo expresado en el acápite anterior.

SEGUNDO: En firme esta providencia, archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA



NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 013 hoy 31 de enero de 2024 a las 08:00 a.m.

**ANA RAQUEL MARTINEZ
DORADO**
Secretaria